

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-111149-1-2021
Nombramiento:	111149-1-2021
SIAD No.:	584611
Fecha del Nombramiento:	22/09/2021
Fecha de entrega del Informe:	07/10/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	02/12/2021
Nombre del Auditor:	Lic. Ramón Lutín Pérez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Ministerio de Educación 52 Unidades Ejecutoras
Tipo de Auditoría:	Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al informe de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.
Áreas Examinadas:	Recursos Humanos
Período Auditado:	01 de enero al 28 de febrero de 2021

TOMO 1 de 4

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111149**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa seguimiento a recomendaciones en
el informe de auditoría realizado por la DIDAI año 2021,
verificación del cumplimiento de la actualización de datos
ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades
Ejecutoras del Ministerio de Educación**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 111149-1-2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, fui designado para que en modalidad teletrabajo, realice Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al informe de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 108748-1-2021.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a (3) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe CUA 108748-1-2021, el cual se desarrolló con la información de 107,426 empleados entre administrativos, docentes y operativos, por lo que, no se pudo externar opinión sobre los empleados que no fueron reportados por cada una de las Direcciones Centrales y Direcciones Departamentales de Educación, que no trasladaron información o que trasladaron de forma parcial, debido a que se desconoce si realizaron o no la actualización de datos correspondiente, por lo que, el presente seguimiento se realizó con base a la cantidad de actas, conocimientos u oficios no presentados en su oportunidad, los cuales suman un total de 1924.

Así mismo, es necesario resaltar que el trabajo de seguimiento se realizó sobre las cantidades reportadas por las Direcciones Centrales y Direcciones Departamentales de Educación, por lo que dicha información es responsabilidad de las mismas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR-1)



De conformidad con el formulario SR-1, de seguimiento a recomendaciones y evaluación realizada, a los documentos presentados por los responsables, de las Direcciones Centrales y Direcciones Departamentales de Educación, se estableció que la recomendación fue implementada por las 3 Direcciones Centrales y 9 Direcciones Departamentales de Educación, las cuales presentaron evidencia que 68 empleados actualizaron sus datos antes del 28 de febrero de 2021, presentando actualización anual de datos personales y oficios donde indican que por equivocación no marcaron la casilla correcta en el listado presentado por cada unidad ejecutora, a la unidad interna de Recursos Humanos y en otros casos las casillas se encontraban en blanco y 417 actualizaron datos extemporáneamente a los cuales les realizaron llamadas de atención verbal, dejando constancia por escrito, siendo estas las Direcciones siguientes: 1) Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-, 2) Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, 3) Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, 4) DIDEDUC de Guatemala Occidente, 5) DIDEDUC de El Progreso, 6) DIDEDUC de Chimaltenango, 7) DIDEDUC de Sololá, 8) DIDEDUC de Huehuetenango, 9) DIDEDUC de Baja Verapaz, 10) DIDEDUC de el Petén, 11) DIDEDUC de Jutiapa y 12) DIDEDUC de Quiché.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos que facilitan la toma de decisiones.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario de seguimiento SR-1 que se adjunta en el anexo No. 1.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1, de seguimiento a recomendaciones, y evaluación realizada, a los documentos presentados por los responsables, de las Direcciones Departamentales de Educación, se estableció que 13 Direcciones Departamentales presentaron evidencia que 111 empleados actualizaron sus datos antes del 28 de febrero de 2021, presentando actualización anual de datos personales y oficios donde indican que y por equivocación no marcaron la casilla correcta en el listado presentado por cada unidad ejecutora, a la unidad interna de Recursos Humanos y en otros casos las casillas se encontraban en blanco, 666 actualizaron datos extemporáneamente, a los cuales les realizaron llamadas de atención verbal, 164 empleados de la DIDEDUC de Alta Verapaz no actualizaron datos y realizaron llamadas de atención dejando evidencia en actas suscritas, las Direcciones Departamentales de Educación que no presentaron el total de llamadas de atención, de los empleados que actualizaron datos extemporáneamente y de los que no actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas en el año 2021, son las siguientes: 1) DIDEDUC de



Guatemala Norte, 2) DIEDUC de Guatemala Sur, 3) DIEDUC de Guatemala Oriente, 4) **DIEDUC de Sacatepéquez**, 5) **DIEDUC de Escuintla**, 6) DIEDUC de Santa Rosa, 7) DIEDUC de Suchitepéquez, 8) DIEDUC de Retalhuleu, 9) **DIEDUC de San Marcos**, 10) DIEDUC de Alta Verapaz, 11) **DIEDUC de Izabal**, 12) DIEDUC de Chiquimula y 13) DIEDUC de Jalapa, por lo que se considera que la recomendación se encuentra en proceso. Las DIEDUC'S resaltadas, según oficio de los responsables indican que no presentaron información.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario SR-1 de seguimiento que se adjunta en el anexo No. 2.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

Quedando pendientes de presentar la actualización de datos, ante la Contraloría General de Cuentas, un total de 498 empleados, ver anexo No. 3

Asimismo, no se tiene información del seguimiento realizado por Recursos Humanos en cuanto a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por haber presentado parcialmente la información solicitada.

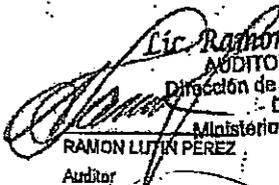
Considerando la información de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, referente a la recomendación No. 2, la Dirección de Auditoría Interna, omitió la recomendación y lo considerará para futuras ocasiones. Según lo manifestado en Oficio DIREH-DAF-UI-17451-2021, de fecha 28/10/2021, en el cual en su último párrafo indica literalmente lo siguiente: "...En relación al Oficio No. 41-DIDAI-111149-1-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, en donde se requiere firmas en formas SR-1, nos permitimos informar que previo a rubricar las mismas, es necesario que se elimine la recomendación "Determinar la sanción administrativa a cada una de las unidades ejecutoras por la negligencia al momento de reportar cantidades inferiores de personas que están asignados bajo su jurisdicción, cualquier que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, debido a que se determinó una diferencia de 44,067 personas, que se desconoce si cumplieron o no con la actualización de datos personales correspondientes", en virtud que la Dirección de Recursos Humanos, no puede emitir criterio para sancionar, siendo cada Director quien, de acuerdo a la gravedad a falta cometida, según artículo 12, aplica el Normativo Disciplinario para el Personal del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial Número 1500-2019, de fecha 23 de mayo de 2019.

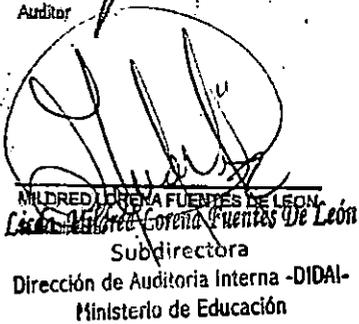


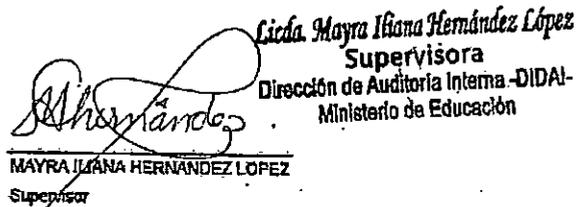
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

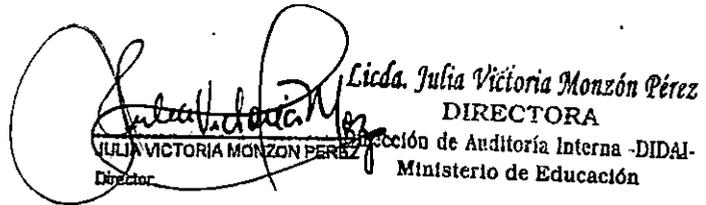
A través del oficio DIREH-DAF-UI-18023-2021, recibido en el correo electrónico del auditor actuante el día 11 de noviembre de 2021, indicando lo siguiente: "... En cumplimiento al oficio No. 43 DIDAI-111149-1-2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna, en seguimiento al informe de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación..." Por lo anterior y en relación al párrafo que indica "Las Direcciones Departamentales de Educación, que no presentaron información correspondiente a este seguimiento son las siguientes: **Sacatepéquez, Escuintla, San Marcos e Izabal.**", se adjunta al presente los oficios dirigidos en su oportunidad a las Direcciones Departamentales de Educación mencionadas y seguimiento por correo electrónico. En ese sentido las Direcciones Departamentales de Educación son las responsables del incumplimiento a las recomendaciones emitidas por parte de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- y lo establecido en el Acuerdo No. A-005-2017, artículo 1, inciso b) al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año.

El auditor actuante envió oficios a cada Dirección Departamental de Educación, adjuntando un listado en Excel, del personal pendiente de actualizar datos, asimismo, se les indicó que de lo contrario enviarán un oficio, indicando el tiempo que consideran necesario para actualizar dichos datos y no se manifestaron, por lo que queda bajo la estricta responsabilidad de cada Unidad Ejecutora y de Recursos Humanos el cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.


Lic. Ramon Lutín Pérez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 DIDAI -
 Ministerio de Educación
 RAMON LUTÍN PÉREZ
 Auditor


MILDRED IRUÑA FUENTES DE LEÓN
 Licda. Mildred Iruña Fuentes de León
 Subdirectora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


Licda. Mayra Iliana Hernández López
 Supervisora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
 Supervisor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
 Director



ANEXOS

ANEXO No. 1

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GUATEMALA

Formulario SR-1

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, AL INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DE LAS 52 UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Entidad:		Ministerio de Educación 52 Unidades Ejecutoras				
Tipo de Auditoría:		Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al informe de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación.				
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas.
			Implementada	En Proceso	Incumplida	
1	<p>CONDICIÓN</p> <p>De las 27 unidades ejecutoras de planta central del Ministerio de Educación, reportaron un total de 1,427 empleados, de las cuales 1,423 cumplieron en tiempo con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. 2 no actualizaron y 2 se actualizaron de forma extemporánea.</p> <p>De las 25 Direcciones Departamentales de Educación, se tiene información total de 24 las cuales, reportaron un total de 105,999 empleados, tanto docentes administrativos y operativos, de los cuales 101,405 cumplieron en tiempo la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, 1,220 no se actualizaron y 3,374 se actualizaron en forma extemporánea. La Dirección Departamental de Educación de San Marcos presentó en forma parcial la información.</p>	<p>Director DIREH</p> <p>Directores Departamentales</p> <p>Jefe de Recursos Humanos de las Direcciones Departamentales</p>	X			<p>Oficio O-DIDAI-No. 481-2021, SIAD 584611, de fecha 16/07/2021, emitido por la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigido al Director de Recursos Humanos -DIREH-, indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría Administrativa de verificación de cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación. La comisión se llevo a cabo de conformidad con el Nombramiento CUA 108748-1-2021, por lo que se remite copia del informe CUA 108748-1-2021, para su conocimiento. Como autoridad superior de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, es la persona responsable de girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe adjunto, solicitando se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna planta central sobre el resultado obtenido. La Dirección de Auditoría Interna, en su oportunidad, le dará el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe de Auditoría, por lo</p>

Página 1 de 13

5



COMPLEMENTO ANEXO No. 1

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR-1

<p>RECOMENDACIONES La Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, del Ministerio de Educación, debe realizar lo siguiente:</p> <p>Dar seguimiento a la Dirección Departamental de San Marcos, por trasladar parcialmente la información solicitada, para que la misma sea completada y determinar el total de empleados que cumplieron o incumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Para futuras solicitudes de cumplimiento a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas que vence el 28 de febrero de cada año, solicitar a las unidades ejecutoras tanto centrales como departamentales el listado del personal contratado bajo su jurisdicción cualquiera que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, haciendo los listados por cada renglón presupuestario afectado, utilizando el formato en Excel. Dicha información deberá ser revalidada por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- para determinar con exactitud y de manera pronta el personal que cumple o no con dicha obligación.</p>				<p>que se recomienda que en el menor tiempo posible implemente la totalidad de recomendaciones, para fortalecer el Control Interno de la Dirección que usted dirige, previniendo con ello posibles hallazgos en el futuro..."</p> <p>Oficio DIREH-DAF-UI-17451-2021, de fecha 28/10/2021, firmando por el Coordinador Administrativo Financiero y Directora de Recurso Humanos, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, en el cual le indican lo siguiente: "...En seguimiento al oficio No. VDA-1169-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por este Viceministerio en donde solicitan se informe a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en el Informe Ejecutivo de Auditoría CUA-108748-1-2021. En virtud de lo anterior, se remite los documentos siguientes: 1. Oficios con la información de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, El Progreso, Izabal y Quiché Norte. 2. Copia de los oficios que en su oportunidad entregaron directamente a la DIDAI las unidades ejecutoras: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dirección de Desarrollo Magisterial -DIDEMAG-, Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, Guatemala Sur, Jalapa (vía correo electrónico), Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa y Sololá. 3. Copia de los Oficios enviados a las Unidades Ejecutoras que aún no han cumplido con el requerimiento: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Sacatepéquez y San Marcos, a menos que estos hayan entregado</p>
---	--	--	--	--

Página 2 de 13



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>directamente a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. En relación al Oficio No. 41-DIDAI-111149-1-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, en donde se requiere firmas en formas SR-1, nos permitimos informar que previo a rubricar las mismas, es necesario que se elimine la recomendación "Determinar la sanción administrativa a cada una de las unidades ejecutoras por la negligencia al momento de reportar cantidades inferiores de personas que están asignados bajo su jurisdicción, cualquier que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, debido a que se determinó una diferencia de 44,067 personas, que se desconoce si cumplieron o no con la actualización de datos personales correspondientes", en virtud que la Dirección de Recursos Humanos, no puede emitir criterio para sancionar, siendo cada Director quien, de acuerdo a la gravedad a falta cometida, según artículo 12, aplica el Normativo Disciplinario para el Personal del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial Número 1500-2019, de fecha 23 de mayo de 2019:</p> <p>Oficio No. DIAJ-508-2021, de fecha 11/08/2021, emitido por el Director de Asesoría Jurídica -DIAJ-, dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, indicando lo siguiente, "...De manera atenta me dirijo a usted, para dar cumplimiento al requerimiento recibido via correo electrónico de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, que hace referencia a los resultados y recomendaciones de la auditoría practicada por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. En ese sentido, remito a usted copia de la amonestación realizada al señor Manuel Antonio Carrillo, por realizar de forma extemporánea la actualización de los datos regulada en el acuerdo No. A-005-2017,</p>
--	--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>de fecha 20 de enero de 2017, agradeciendo se tenga por cumplido el requerimiento formulado..."</p> <p>Oficio 638/2021, Digeduca, de fecha 13/08/2021, emitido por el Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, indicando lo siguiente: "...En seguimiento al oficio de notificación O-DIDAI-No. 481-2021 de fecha 16/07/2021, en relación a la verificación de cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación. De manera atenta, se detalla a continuación las situaciones por las que la Licda. Edviges Marta Choccoj Jolomná, no actualizó sus datos ante la Contraloría General de Cuentas en el tiempo indicado, se adjunta documentos de respaldo. El 07/01/2021 correo enviado a todo el personal de la Digeduca para solicitar diferentes documentos. El 15/01/2021 solicita vacaciones del 18/01/2021 al 22/02/2021, el 02/02/2021 la asistente envía correo para solicitar la actualización de datos. El 05/02/2021 La asistente del área, nuevamente envía correo para solicitar la actualización de datos. El 19/02/2021 envía su carta de renuncia. El 24/02/2021 se traslada a nómina el cese de funciones por jubilación. El 01/03/2021 se recibe la actualización de datos por medio de correo. Por lo mencionado anteriormente, no se pudo realizar de forma presencial la sanción por incumplimiento ya que no procedía una sanción en virtud de que ya no laboraba en el Ministerio de Educación..."</p> <p>Oficio DISERSA/DIR/JAGA/step 507, de fecha 13/08/2021, emitido por el Director, de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, dirigido</p>
--	--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>al Director de Recursos Humanos, indicando lo siguiente: "...En seguimiento al correo emitido por la Señora Astrid Johanna Sosa Trejo, Asistente de la Unidad Interna, de la Dirección de Recursos Humanos, en el cual requería trasladar con fecha límite del 13 de agosto a la Dirección de Auditoría Interna, copia de las sanciones impuestas al personal que no cumplió con realizar y presentar la Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas, con el fin de darle seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna vertidas en el Informe O-DIDA- No. 481-2021, en el cual se reflejaba que en la Dirección de Servicios Administrativos un servidor público no había cumplido con la obligación. Al respecto, y considerando que, la Dirección de Servicios Administrativos, realizó el debido seguimiento y control para que todo el personal cumpliera con la obligación en las fechas establecidas, se realizó la consulta al Auditor Ramón Lutín Pérez, quien realizó la verificación de la información, con el fin de validar lo indicado en el referido informe, quien determinó que, en el listado trasladado por DISERSA, en el numeral 74, a nombre de Mauricio Alejandro Girón Solórzano, no se marco "X" en el apartado de SI actualizó. Derivado de lo expuesto, y por recomendación del Auditor Interno, licenciado Ramón Lutín Pérez, se traslada el listado corregido, marcando la casilla correspondiente, así como copia de la boleta "Solicitud de Actualización Anual de Datos Personales" a nombre de Mauricio Alejandro Girón Solórzano, en donde se evidencia que el señor Girón, cumplió con la obligación en el tiempo establecido..."</p> <p>Oficio No. 565-2021 AGP/ocr, de fecha Guatemala, 13/08/2021, emitido por La Directora Departamental de Educación, de El Progreso,</p>
--	--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI-, indicando lo siguiente: "...En seguimiento a correo electrónico de la Unidad Interna de Recursos Humanos se traslada copia de conocimientos y acta de las sanciones realizadas por el jefe inmediato a los 6 docentes que realizaron la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, fuera de tiempo, se adjunta copia de la actualización anual de datos personales de los mismos...". Oficio No. 671-2021 AGPC/ecr, de fecha Guastatoya, 30/09/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación de el Progreso, dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...En seguimiento a oficio No. 5 DIDAI-11149-1-2021, de fecha 28/09/2021, se traslada copia de conocimientos y acta de las sanciones realizadas por el jefe inmediato a los 4 docentes que realizaron la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas fuera de tiempo..."</p> <p>Oficio No. GPRRHH-163-2021, de fecha Chimaltenango 11/08/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación, de Chimaltenango, dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI-, indicando lo siguiente: "...en seguimiento a la Circular DIREH-DAF-UI-004-2021, de fecha 11/01/2021, en el cual solicitan que cada Dirección deberá enviar listado de las personas que incumplieron o realizaron la actualización de forma extemporánea acompañado de la sanción por incumplimiento realizada por el Jefe inmediato. Por lo anterior trasladamos, oficio en el cual se entregó la documentación y copias de oficios y/o conocimientos por incumplimiento..."</p> <p>Oficio DIEDUCS-RRHH-No.72-2021, de fecha Sololá, 19/08/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación, de Sololá, dirigido a</p>
--	--	--	--	--	--



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>la Directora de Auditoría Interna –DIDAI-, indicando lo siguiente: "...De conformidad al oficio O-DIDAI-No. 481-2021 de fecha 16/07/2021, de Auditoría Interna del MINEDUC, en donde nos solicitamos sanción por incumplimiento, realizada por el Jefe inmediato superior, de 45 servidores públicos de la Unidad Ejecutora 307 de la DIDEUC SOLOLÁ. Por lo anterior, se remiten actas (se adjunta archivo) que se detallan a continuación. Correo de Sololá enviado el 30/08/2021, a la Directora de Auditoría Interna, en el cual adjuntan 19 folios. Correo de Sololá enviado el 09/09/2021, a la Directora de Auditoría Interna, adjuntando 18 folios. Correo enviado al auditor actuante el 30/09/2021, adjuntando 12 folios..."</p> <p>Oficio DRH No. 548-2021, REF. OAVP/oavp, de fecha Huehuetenango 16/08/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "... En seguimiento al oficio notificación de informe O-DIDAI-No. 481-2021, de fecha 16/07/2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna, se adjuntan las constancias de actualización anual de datos personales en la Contraloría General de Cuentas, actas u oficios de los 65 casos detectados en el departamento de Huehuetenango..." Oficio DRH No. 704-2021, REF. OAVP/oavp, de fecha Huehuetenango 21/10/2021, emitido por el Subdirector Financiero, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "... En seguimiento al oficio O-DIDAI-11-1149-1-2021, de fecha 18/10/2021, referente al personal que labora en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se adjunta lo siguiente: 1 oficio 195-2021 de fecha 19/10/2021, de Lic. Elidio</p>
--	--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 1

B

A



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>Natalio Velásquez Mazariegos, Coordinador Distrital No. 13-15-0259, del municipio de Todos Santos Cuchumatán, en donde adjunta las constancias de actualización de datos en Contraloría General de Cuentas de 11 servidores públicos. 2 oficio No. 183-2021 de fecha 19/10/2021 del PEM Abelardo Mefiboset Villatoro Herrera, Comisionado Temporal en Administración Educativa del municipio de La Democracia, Huehuetenango en donde adjunta la constancia de actualización de datos en Contraloría General de Cuentas de la Servidora pública Natividad Martín Hernández..."</p> <p>Oficio No. 96-2021 REf. CVPR-RRHH de fecha Salamá, Baja Verapaz 13/08/2021, emitido por el Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "...Me permito dar respuesta al seguimiento del Informe O-DIDAI-No. 481-2021, de fecha 16/07/2021 emitido por Auditoría Interna, en el que se solicita el cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas. Al respecto del servidor que no había realizado la actualización en el tiempo establecido se adjunta la actualización que entregó en forma extemporánea y el acta del procedimiento disciplinario aplicado al servidor público Mario Alonzo Santiago Ramírez. Cabe mencionar que aparecen 7 sin actualizar, sin embargo al realizar la revisión se pudo constatar lo siguiente: Total empleados reportados 4,064 Actualizó 4,002 no actualizó 1 actualizó extemporáneamente 60, cantidad de actas conocimientos u oficios no presentados 0..." Oficio 117-2021 RRHH-CVPR de fecha Salamá, B.V. 17/09/2021, emitido por el Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz,</p>
--	--	--	--	--	---

B



COMPLEMENTO ANEXO No. 1

SR

R



				<p>dirigido a la Directora de Recursos Humanos, en el cual le indica lo siguiente: "...Como respuesta al oficio DIREH-DAF-UI-14216-2021, de fecha 14/09/2021, a los que informo que el día viernes 13/08/2021, se adjuntó la información solicitada mediante el oficio No. 96-2021 Ref. CVPR-RRHH en formato electrónico al correo jvmonzon@meduc.gob.gt con copia a pasosa@mineduc.gob.gt. Así también hago de su conocimiento que el día 09/04/2021 se realizó la entrega de toda la documentación (informes y actas) del proceso de actualización de datos electrónicos en la Contraloría General de Cuentas para el período fiscal 2021, mediante el Oficio No. 47-2021 CVPR/MRSR con fecha Salamá, 08 de abril de 2021. Al presente se adjunta 156 folios que contienen las copias de los oficios y la información del proceso entregada de forma física y electrónica y CD con la misma información escaneada en formato PDF..." Oficio 123-2021 RRHH-CVPR, de fecha Salamá, B.V. 05/10/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, dirigido al auditor actuante indicando lo siguiente: "...Respetuosamente me dirijo a usted, como respuesta al Oficio No. 18 DIDAI-111149-1-2021, de fecha 01/10/2021. En donde se solicita enviar dos llamadas de atención que no fueron presentadas y que corresponden a los servidores públicos: Calixto Tun y José Víctor Sagui Xicol. Revisando los informes enviados hacemos de su conocimiento lo siguiente: Con relación a los dos servidores públicos de los cuales se solicitan las llamadas de atención, informamos que éstas fueron enviadas en los informes entregados con anterioridad, lo que esta generando confusión es que dicho personal está duplicado en los informes debido a que se incluyó en el informe se personal 031 (en donde se adjuntan las llamadas de</p>
--	--	--	--	---

SR



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Formulario SR-1

				<p>atención) y en el informe de personal del Renglón 011 (en donde no se incluyen las llamadas de atención debido a que se encuentran en el informe anterior). Dicha información puede ser verificada en los informes enviados tanto físicos como electrónicos. Adjuntamos al presente oficio copia de certificaciones de llamadas de atención de los servidores públicos... * Oficio No. 131-2021 RRHH-CVPR, de fecha Salamá, B.V, 19/10/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...Respetuosamente me dirijo a usted, como respuesta al Oficio No. 35 DIDAI-111149-1-2021, de fecha 18/10/2021. En donde se solicita enviar información de José Félix Olimino Sumpango, quien en listado, presentado con relación a la actualización de datos en la CGC correspondiente al año 2021, la casilla se encuentra en blanco. Por lo que hacemos de su conocimiento que verificando el informe que se envió se constató que por error involuntario y debido a la cantidad de información no constato de dicho error, a raíz de esto se verifico la actualización de servidor públicos José Félix Olimino Sumpango, constatando que si realizo dicha actualización dentro del tiempo establecido. Como evidencia de esto adjuntamos al presente oficio, copia de la actualización.</p> <p>Oficio No. 209-2021 RRHH/abss, de fecha Santa Elena, Flores, Petén 07/10/2021, recibido por correo el día 13/10/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación de Petén, dirigido al auditor actuante en el cual le indica lo siguiente: "...En virtud a oficio No. 12 DIDAI-111149-1-2021 de fecha 30/09/2021, por medio de la cual adjunta un archivo de 16 hojas con el listado del personal pendiente de adjuntar las llamadas de atención</p>
--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

				<p>correspondiente. En relación se realizaron las acciones requeridas por el ente rector, verificando el listado consta de 23 empleados cargados a esta Dependencia que no actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas, en virtud traslado las llamadas de atención realizadas por el jefe inmediato por el incumplimiento a la instrucción vertida...*</p> <p>Oficio No.-DIDEDUC-JUT-DAF-RRHH-114-2021, Ref. RRM/rrhs, de fecha Jutiapa 12/09/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación, de Jutiapa, dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, Indicando lo siguiente: "...En atención a la Notificación del Informe O-DIDAI-No. 481-2021 de fecha 16/07/2021, referente a la solicitud de información emitido por la Dirección de Auditoría Interna, sobre la verificación del incumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, donde solicitan adjuntar la Sanción por incumplimiento de docentes. En tal sentido se adjunta listado de la información solicitada con las actas y conocimientos de los docentes que incumplieron..." Con Oficio No.-DIDEDUC-JUT-DAF-RRHH No.-128-2021, de fecha Jutiapa 06/10/2021, emitido por la Directora Departamental de Jutiapa, dirigido al auditor interno indicando lo siguiente: "...El motivo del presente es para dar respuesta a la solicitud de Auditoría Interna según No. De Oficio 20 DIDAI-111149-1-2021, de fecha 01/10/2021, donde se identifica el hallazgo de la constancia de la Actualización de la Contraloría de los docentes, y que incumplieron y donde se respalda las llamadas de atención de los empleados que no presentaron la actualización de Datos en la Página de la Contraloría. Al mismo tiempo se hace la aclaración que los docentes que</p>
--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>se reportaron en el listado, en su momento se le informo al supervisor que adjuntara las llamada de atención del listado de los docentes, pero se adjunto un oficio donde el supervisor por error involuntario agrego (X) donde no le correspondía y se envió en su momento esa base, ahora en el Oficio No. 42-2021 REF.KISS/kdss de fecha 10/08/2021, aclarando el error, adjuntando la actualización de los docentes, de los cuales solo 3 se actualizaron antes del 28 de febrero y 6 se actualizaron en el mes de marzo 2021, sin presentar la llamada de atención correspondiente.</p> <p>Oficio No. RRHH-232-2021 Ref. JACR/msfn, de fecha Santa Cruz del Quiché, Quiché 20/09/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Quiché, dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, indicando lo siguiente: "...Estimada Licenciada, sirva el presente para trasladar a su instancia de acuerdo a requerimiento efectuado en oficio No. DIREH-DAF-UI-14219-2021 de fecha 14/09/2021, fotocopia de las actas números 14-2021 y 15-2021. ambas de fecha 24/05/2021, mismas que fueron suscritas a cuatro (4) profesionales que ejercen funciones de Supervisión en los Distritos Educativos del Departamento de Quiché; quienes no cumplieron con la entrega de la información correspondiente a la actualización de datos Anual ante la Contraloría General de Cuentas. En dichas actas se procedió a realizar las acciones administrativas correspondientes por parte del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, documentos que formarán parte del expediente de a cada uno de los profesiones a los que se hace mención en las actas..."</p>
--	--	--	--	--	--





						<p align="center">COMENTARIO DE AUDITORIA</p> <p>La presente recomendación queda implementada, debido a que se comprobó que giraron diferentes oficios y adjuntaron la información solicitada, así como, las llamadas de atención al personal que presentó su actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, fuera del tiempo establecido, considerando la información de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, referente a la recomendación No. 2, la Dirección de Auditoría Interna, omite la recomendación y lo considerará para futuras ocasiones.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Ramón
Lic. Ramón Lutín Pérez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDAI -
 Ministerio de Educación

M.A. Judy
M.A. Judy Marroquín de Manzo
 Dirección de Recursos Humanos
 Ministerio de Educación

Mano
Ing. Mano Cuevas
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO DE EDUCACION

COMPLEMENTO ANEXO No. 1





PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, AL INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DE LAS 52 UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, RECOMENDACIONES EN PROCESO

Entidad:	Ministerio de Educación 52 Unidades Ejecutoras					
Tipo de Auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al informe de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación.					
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	Incumplida	
1	<p>CONDICIÓN</p> <p>De las 27 unidades ejecutoras de planta central del Ministerio de Educación, reportaron un total de 1,427 empleados, de las cuales 1,423 cumplieron en tiempo con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. 2 no actualizaron y 2 se actualizaron de forma extemporánea.</p> <p>De las 25 Direcciones Departamentales de Educación, se tiene información total de 24 las cuales, reportaron un total de 105,999 empleados, tanto administrativos, docentes y operativos, de los cuales 101,405 cumplieron en tiempo la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, 1,220 no se actualizaron y 3,374 se actualizaron en forma extemporánea. La Dirección Departamental de Educación de San Marcos presentó en forma parcial la información.</p>	<p>Director DIREH</p> <p>Directores Departamentales</p> <p>Jefe de Recursos Humanos de las Direcciones Departamentales</p>	X			<p>Oficio O-DIDAI-No. 481-2021, SIAD 584611, de fecha 16/07/2021, emitido por la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigido al Director de Recursos Humanos -DIREH-, indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría Administrativa de verificación de cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación. La comisión se llevo a cabo de conformidad con el Nombramiento CUA 108748-1-2021, por lo que se remite copia del informe CUA 108748-1-2021, para su conocimiento. Como autoridad superior de la Dirección de Recursos Humanos - DIREH-, es la persona responsable de girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe adjunto, solicitando se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna planta central sobre el resultado obtenido. La Dirección de Auditoría Interna, en su oportunidad, le dará el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe de Auditoría, por lo</p>

ANEXO No. 2



<p>RECOMENDACIONES La Dirección de Recursos Humanos -DIREH- del Ministerio de Educación, debe realizar lo siguiente:</p> <p>Dar seguimiento a la Dirección Departamental de San Marcos, por trasladar parcialmente la información solicitada, para que la misma sea completada y determinar el total de empleados que cumplieron o incumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Para futuras solicitudes de cumplimiento a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas que vence el 28 de febrero de cada año, solicitar a las unidades ejecutoras tanto centrales como departamentales el listado del personal contratado bajo su jurisdicción cualquiera que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, haciendo los listados por cada renglón presupuestario afectado, utilizando el formato en Excel. Dicha información deberá ser revalidada por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- para determinar con exactitud y de manera pronta el personal que cumple o no con dicha obligación.</p>				<p>que se recomienda que en el menor tiempo posible implemente la totalidad de recomendaciones, para fortalecer el Control Interno de la Dirección que usted dirige, previniendo con ello posibles hallazgos en el futuro..."</p> <p>Oficio DIREH-DAF-UI-17451-2021, de fecha 28/10/2021, firmando por el Coordinador Administrativo Financiero y Directora de Recurso Humanos, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, en el cual le indican lo siguiente: "...En seguimiento al oficio No. VDA-1169-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por este Viceministerio en donde solicitan se informe a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, sobre las acciones y seguimiento que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones vertidas en el Informe Ejecutivo de Auditoría CUA-108748-1-2021. En virtud de lo anterior, se remite los documentos siguientes: 1. Oficios con la información de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, El Progreso, Izabal y Quiché Norte. 2. Copia de los oficios que en su oportunidad entregaron directamente a la DIDAI las unidades ejecutoras: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dirección de Desarrollo Magisterial -DIDEMAG-, Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-, Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, Guatemala Sur, Jalapa (vía correo electrónico), Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa y Sololá. 3. Copia de los Oficios enviados a las Unidades Ejecutoras que aún no han cumplido con el requerimiento: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Sacatepéquez y San Marcos, a menos que estos hayan entregado</p>
--	--	--	--	--

COMPLEMENTO ANEXO No. 2






COMPLEMENTO ANEXO No. 2

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>directamente a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. En relación al Oficio No. 41-DIDAI-111149-1-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, en donde se requiere firmas en formas SR-1, nos permitimos informar que previo a rubricar las mismas, es necesario que se elimine la recomendación "Determinar la sanción administrativa a cada una de las unidades ejecutoras por la negligencia al momento de reportar cantidades inferiores de personas que están asignados bajo su jurisdicción, cualquier que sea su forma de contratación, de carácter temporal o permanente, debido a que se determinó una diferencia de 44,067 personas, que se desconoce si cumplieron o no con la actualización de datos personales correspondientes", en virtud que la Dirección de Recursos Humanos, no puede emitir criterio para sancionar, siendo cada Director quien, de acuerdo a la gravedad a falta cometida, según artículo 12, aplica el Normativo Disciplinario para el Personal del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial Número 1500-2019, de fecha 23 de mayo de 2019.</p> <p>Oficio DDEGN-RRHH No. 320-2021, de fecha 01/09/2021, emitido por el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, dirigido a la Subdirectora de Auditoría Interna, Indicando lo siguiente: "...En seguimiento al Oficio DDEGN-RRHH No. 297-2021 de fecha 12/08/2021 y Oficio O-DIDAI-742-2021, SIAD 589946, relacionados a la Auditoría administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de 52 unidades ejecutoras del Ministerio de Educación. Por medio del Oficio DDEGN-RRHH No. 297-2021, se solicitó prórroga para la entrega de la documentación de 49 casos pendientes de actualización del personal</p>
--	--	--	--	--	---

(Handwritten mark)



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

CA

A



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>docente, administrativo y técnico administrativo que labora en los centros educativos oficiales jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, sin embargo, a la presente fecha la Franja de Supervisión Educativa aún no ha entregado. Por lo anterior, solicitamos su apoyo para proporcionamos los nombres de las 49 personas, información contenida en el Informe de Auditoría CUA 108748-1-2021 de fecha 07/07/2021, en donde se indica que se determinó el total de 49 casos pendientes de actualizar ante la Contraloría General de Cuentas, correspondientes a la unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el propósito de brindar el seguimiento a dichos casos, tomando en cuenta los inconvenientes presentados por las Supervisiones Educativas de esta jurisdicción..."</p> <p>Oficio No. DDEGS-RRHH No. 192-2021, de fecha 12/08/2021, emitido por la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "...En atención y seguimiento a lo reportado en la NOTIFICACIÓN INFORME O-DIDAI-No. 481-2021, relacionado al cumplimiento de actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas por parte del personal administrativo y docente de esta Dirección Departamental de Educación, se informa: se adjuntan llamadas de atención realizadas al personal administrativo y docente de esta jurisdicción por incumplimiento de actualización de datos (2021) ante la Contraloría General de Cuentas..." Oficio No. DDEGS-RRHH No. 192-A-2021, de fecha 27/08/2021, emitido por la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, indicando lo</p>
--	--	--	--	--	---

R



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

CB

f



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>siguiente: "...En atención y seguimiento a lo reportado en la NOTIFICACIÓN INFORME O-DIDAI-No. 481-2021, relacionado al cumplimiento de actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas por parte del personal administrativo y docente de esta Dirección Departamental de Educación y para complementar la información trasladada en oficio DDEGS-RRHH-192-2021 de fecha 12/08/2021, se informa: se adjunta complemento de llamadas de atención realizadas al personal administrativo de esta jurisdicción por incumplimiento de actualización de datos (2021) ante la Contraloría General de Cuentas..." Oficio No. DDEGS-RRHH 251, de fecha 18/10/2021 emitido por la Jefe de Recursos Humanos, dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...De conformidad al seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al informe de verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, sobre las llamadas de atención de todo el personal que actualizó sus datos, ante la Contraloría General de Cuentas, después del 28 de febrero de 2021, o bien los documentos de soporte de quienes se actualizaron antes del 28 de febrero con su justificación. Respetuosamente se solicita prórroga para la entrega de dicha información, debido a que se está requiriendo hoy lunes a los supervisores educativos trasladar dicha información a más tardar el jueves 21, por el asueto del 20 de octubre, por lo que se estima se puede enviar el lunes 25 de octubre de 2021..." Oficio RRHH No. 351-2021, de fecha 28/09/2021 firmado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y el Director Departamental en Funciones, dirigido al auditor actuante indicando lo siguiente: "... en referencia al oficio No. 2 DIDAI-</p>
--	--	--	--	--	---

8



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

PA

R



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>111149-1-2021, de fecha 27/09/2021, y nombramiento de auditoría SIAD 58411, CUA No. 111149-1-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021 emitido por la Directora de Auditoría Interna Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, relacionado a la verificación del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. Derivado de lo anterior se traslada información y documentos remitidos por los directores de los centros educativos de esta jurisdicción, relacionados a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas del año fiscal 2021, según listado adjunto...*</p> <p>Oficio GDP No. 328-8-2021, de fecha 13/08/2021, emitido por la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "...En seguimiento a lo indicado en la notificación de Informe O-DIDA- No. 481-2021, de fecha 16/07/2021, con SIAD 584611, relacionado a recomendaciones contenidas en el informe descrito; se tiene a bien remitir copias de las actas suscritas a los servidores públicos que realizaron actualización de datos posterior al 28 de febrero del presente año o que no la haya realizado, según el informe enviado con Oficio GDP-RRHH-242-06-2021 de fecha 11/06/2021 al Licenciado Ramón Lutín Pérez. Se hace mención que dentro del reporte se hicieron observaciones de casos que se encontraban con suspensión de IGSS en el primer trimestre del año y en otro caso sigue a la fecha, como se indica en los oficios 81-2021 de fecha 12 de agosto del presente año, remitido por la Licenciada Margoth Leticia Esturbán Herrarte, Directora y el Oficio No. S-E 01-10-04/39-2021 de fecha 12/08/2021 emitido por el M.sc. Cristóbal de J. Santizo, Supervisor</p>
--	--	--	--	--	---

R



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

Handwritten mark

Handwritten mark



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Fomulario SR-1

					<p>Educativo; asimismo se hace del conocimiento que según Oficio No. 44-2021 de fecha 12/08/2021 y Oficio No. 52-2021 de fecha 13/08/2021 remitidos por los Licenciados Emora Cruz de Fuentes y Rony Arévalo Supervisores Educativos de los municipios de San Raymundo y Mixco informan que por error en las bases en Excel enviadas el día 11 de junio del presente año, se reportó un total de 19 docentes que no habían realizado actualización de datos anual ante la Contraloría General de Cuentas, sin embargo los mismos si lo realizaron en las fechas establecidas, según documentación soporte adjunta. Así como, se hace del conocimiento que con el Oficio DGP-RRHH-242-06-2021 de fecha 11/06/2021 al Licenciado Ramón Lutín Pérez, por error involuntario se duplicaron las copias de la base de datos que corresponde al sector del Licenciado Edgar Simón Chai, por tanto, el número reportado en el informe O-DIDAI-No. 481-2021 de fecha 16/07/2021, en este caso; se encuentra duplicado. Agradeciendo tomar en cuenta las observaciones antes descritas en el número reportado de personal que no cumplió oportunamente con el proceso de actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas..." Oficio RRHH No. 371-09-2021 Ref. MLO/mlo, de fecha Mixco 30/09/2021, emitido por la Directora Departamental, dirigido al auditor actuante indicando lo siguiente: "... En seguimiento a lo indicado en el Oficio No. 3 DIDAI-111149-1-2021 de fecha 28/09/2021. Se trasladan copia de actas, certificaciones de llamadas de atención solicitadas y justificaciones tanto del primer bloque como de los casos del segundo bloque del oficio en referencia en los cuales no correspondía acta de llamada de atención ya que el personal si había cumplido con la actualización de datos en los plazos establecidos por Contraloría General de</p>
--	--	--	--	--	---

Handwritten mark



Handwritten mark

Handwritten mark



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>Cuentas...*</p> <p>Oficio DDEDUC GUATEMALA ORIENTE 1740-2021/DRRH, de fecha 30/09/2021, emitido por la Directora Departamental dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...En respuesta a oficio No. 4 DIDAI-111149-1-2021, de fecha 28/09/2021, y seguimiento a Oficio DDEDUC-GUATEMALA-ORIENTE-OFICIO-1691-2021 de fecha 22/09/2021, se remite veintidós copias de Actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas de los servidores públicos pertenecientes a la DDEDUC GUATEMALA ORIENTE, respondiendo así a oficio No. 4 y complementando los pendientes de oficio 1691-2021..."</p> <p>Oficio No. SRH-198-2021, REF/JMMZ/Lahc, de fecha Cuilapa Santa Rosa, 16/08/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, dirigido a la Asistente Unidad Interna RRHH DIREH-MINEDUC, indicando lo siguiente: "...En atención a lo solicitado vía correo electrónico, y atendiendo lo indicado en notificación de Informe O-DIDAI-No. 481-2021, de fecha 16/07/2021, adjunto al presente traslado copia de lo actuado, en relación a los profesionales que entregaron de forma extemporánea la actualización anual de datos, ante la Contraloría General de Cuentas..."</p> <p>Oficio No. SRH-222-2021 REF/JMMZ/Lahc, de fecha Cuilapa Santa Rosa, 01/10/2021, emitido por la Directora Departamental, dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...atendiendo lo solicitado en Oficio No. 9.DIDAI-111149-1-2021, de fecha 29/09/2021, en relación a la Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al informe de verificación del</p>
--	--	--	--	--	--

Handwritten mark



COMPLEMENTO ANEXO No. 2



MINISTERIO DE EDUCACION



Formulario SR-1

					<p>cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, adjunto a la presente copia de lo actuado en el caso de los profesionales que no entregaron o entregaron de forma extemporánea la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas..."</p> <p>Oficio CRH/DAF-189-2021, REGOdf/lch. de fecha Mazatenango, 13/09/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, dirigido a la Directora de Auditoría Interna indicando lo siguiente: "...Sirva el presente para dar seguimiento a las indicaciones realizadas por su dirección, mediante el O-DIDAI-481-2021; mediante el cual hacen referencia sobre el resultado obtenido derivado de la auditoría administrativa de verificación de cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, haciendo la aclaración que para este departamento existen 26 casos pendientes, para ello requieren saber qué acciones se han dado a dicho incumplimiento. En virtud de la anterior, esta coordinación tiene a bien adjuntar documentación que consta de 78 folios incluyendo el presente oficio, mediante el cual se presenta constancia de lo actuado en función a los 26 casos de incumplimiento que se dio en Suchitepéquez..."</p> <p>Oficio CRH/DAF-204-2021, REGOdf/lch, de fecha Mazatenango, 27/09/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, dirigido a la Directora de Auditoría Interna indicando lo siguiente: "...Sirva el presente para dar seguimiento a las indicaciones realizadas por su dirección, mediante el O-DIDAI-481-2021; mediante el cual hacen referencia sobre el resultados obtenido derivado de la auditoría administrativa de verificación de cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría</p>
--	--	--	--	--	--



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>General de Cuentas, haciendo la aclaración que para este departamento existen 26 casos pendientes, para ello requieren saber que acciones se han dado a dicho incumplimiento. En virtud de la anterior, esta coordinación, en fecha 16 del mes en curso dio cumplimiento con la documentación por medio del oficio No. 189-2021, sin embargo, posterior a dicha entrega, la CTA distrito A Sector Oficial y Privado de Mazatenango, hizo entrega del oficio No. 118-2021; Informando sobre el incumplimiento de cierto personal de su distrito, para ello se adjunta un total de 14 folios mediante el cual se presenta constancia de lo actuado en función a los 26 casos de incumplimiento que se dio en Suchitepéquez..."</p> <p>Oficio RRHH-No. 0573-2021, Ref. AAH/mfcr, de fecha Retalhuleu, 13/08/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, dirigido a la Directora de Auditoría Interna indicando lo siguiente: ".En cumplimiento al correo electrónico recibido el día lunes 09/08/2021, se le traslada lo siguiente: 1) oficio RRHH-No. 0558-2021, de fecha 09/08/2021, emitido por el MSc. Andrea Alfonso Hidalgo, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, en donde solicitan llamada de atención del personal que no cumplieron con la actualización de la CGC. 2) oficio EE No. 0081-2021 de fecha 12/08/2021, llamada de atención de la profesional Melissa Alejandra Samayoá González. 3) oficio No. 117-2021 Ref. MRGG/msgm de fecha 11/08/2021, emitido por el Lic. Mario René García Galindo, Gestor Educativo, Sector 11-03-01 en donde traslada el conocimiento No. 06-2021 que le fue suscrito a la MEPU, Vilma Sánchez Flores de Ochoa. 4) oficio No. 50-2021 Ref. RUMRO/numro de fecha 12/08/2021, emitido por la Licenciada</p>
--	--	--	--	--	--

(Handwritten mark)



CA

R



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

						<p>Ruth Maria Rozzotto Chávez, Supervisora Educativa del municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu, en donde traslada llamada de atención de los docentes que no entregaron la actualización de la CGC. 5) Oficio DDER-No. 0842/2021 de fecha 12/08/2021, emitido por el Licenciado Arnulfo Sum Toc, Director Departamental de Educación de Retalhuleu, en donde traslada llamada de atención del Profesional Edger Maldonado..." Oficio RRHH-No. 0615-2021, Ref. AAH/mfcr, de fecha Retalhuleu, 17/09/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Retalhuleu; dirigido a la Directora de Auditoría Interna indicando lo siguiente: "...En cumplimiento al correo electrónico recibido el día de hoy viernes 17/09/2021, del presente año, se la traslada lo siguientes: "... 1) oficio RRHH-No. 0614-2021, REF. AAH/mfcr, de fecha 17/09/2021, emitido por la MSc. Andrea Alfonso Hidalgo, Jefe de Recursos Humanos, dirigido a Jefes de Sección y Departamento y Supervisores Educativos. 2) oficio RRHH-No. 0558-2021 AAH, de fecha 09/08/2021, emitido por la MSc. Andrea Alfonso Hidalgo, Jefe de Recursos Humanos, dirigido a Jefes de Sección y Departamento y Supervisores Educativos. 3) oficio No-63/2021 REF. ROBI de fecha 14/08/2021, emitido por la Licda. Roselva Ovalle Barrios, Supervisora Educativa 11-01-03 de Retalhuleu, en donde trasladó acta que se le suscribió al Operativo bajo el renglón 031 Lily Orellana Mirando quien no cumplió con la actualización de la CGC. 4) oficio No. 204/2021 JCHR/alr de fecha 17/08/2021, emitido por el PEM, Julio César Herrera Roldán, Comisionado Temporal de Administración Educativa, Nivel Medio, Sector Oficial Distrito 11-01-05 de Retalhuleu. 5) Oficio No. 229/2021 JCHR/ajpb de fecha 17/09/2021,</p>
--	--	--	--	--	--	--

S



COMPLEMENTO ANEXO No. 2



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>emitido por el PEM, Julio César Herrera Roldán, Comisionado Temporal de Administración Educativa, Nivel Medio, Sector Oficial Distrito 11-01-05 de Retalhuleu..." Oficio RRHH-No. 0655-2021, Ref. AAH/mfcr, de fecha Retalhuleu 05/10/2021 emitido por el Director Departamental, dirigido al auditor actuante en el cual se indica lo siguiente: "...En referencia al oficio No. 16 DIDAI-111149-1-2021, de fecha 01/10/2021, emitido por su persona, en donde hace del conocimiento que en los cuadros que presentaron en su oportunidad, del docente Pedro Morales Ordoñez de la EOUM Soledad Ayáu JV. Correlativo No. 328, no tiene identificada la actualización, por lo que no se puede determinar si el docente se actualizó, motivo por el cual solicitó presentar el estatus del docente y si fuera necesario la llamada de atención. Derivado de lo anterior se adjunta oficio No.110/2021 Ref. AYMM de fecha 05/10/2021, emitido por la Licenciada Alba Yadira Montejos Martínez, Supervisora Educativa, Sector 11-01-01, en donde se hace la llamada de atención del Profesor Pedro Morales Ordoñez, de la EOUM, Soledad Ayáu JV. Por haber realizado su actualización el 10/03/2021, se adjunta oficio No. 001-2021 REF. GHR/ghr de llamada de atención realizada al docente Morales Ordoñez por el jefe inmediato..."</p> <p>Oficio DIEDUC A.V. RRHH. No. 219-2021, de fecha Cobán Alta Verapaz, 13/08/2021, emitido por el Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, dirigido al Director de Recursos Humanos, indicando lo siguiente: "...De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a usted, para comunicarle que hemos dado cumplimiento a recomendaciones vertidas en Oficio-DIDAI-No. 481-2021 de fecha 16/07/2021 SIAD; 584611,</p>
--	--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>relacionado con Nombramiento CUA 108748-1-2021 vinculado con actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la Unidad ejecutora 316: Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, para el ejercicio fiscal 2021. Es oportuno mencionar que la obligación contenida en Acuerdo No. A-005-2017 referente a la actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas, se notificó a todos los servidores públicos de esta Unidad Ejecutora, en Oficio DIEDUC A.V. RR.HH No. 014-2021 de fecha 20/01/2021, ratificada en Oficio DIEDUC A.V.RR.HH. No. 057-2021 de fecha 23/02/2021 y finalmente el 03/03/2021 a través de Oficio DIEDUC RR.HH. No. 065-2021, se les comunica la nueva disposición de Adhesión al Módulo de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas conforme a lo preceptuado en Acuerdo No. A-009-2021 y Acuerdo No. A-013-2021. En función de lo expuesto y del contenido del Informe CUA 108748-1-2021, se solicitó a la Franja de Supervisión Educativa, CD y CTAEs del Departamento de Alta Verapaz, en Oficio DIEDUC A.V.RR.HH.No. 215-2021, el cumplimiento a las instrucciones recibidas para el día de hoy viernes 13 de agosto, para el efecto se remiten once folios útiles debidamente confrontados del personal que cumplió con el requerimiento..." Oficio DIEDUC RR.HH. No. 259-2021, de fecha Cobán Alta Verapaz, 05/10/2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, dirigido al auditor actuante indicando lo siguiente: "...Nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento a Oficio No. 21 DIDAI-111149-1-2021 de fecha 04/10/2021, a través del cual informa que de conformidad a Nombramiento de Auditoría SIAD 58461, CUA No. 111149-1-2021, procede al seguimiento de</p>
--	--	--	--	--	---

(Handwritten mark)



COMPLEMENTO ANEXO No. 2



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Fomulario SR-1

					<p>verificación de cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación. Al respecto se informa que de forma incisiva y reiterada se ha solicitado a través de actas, oficios, circulares en efecto cascadas a la Franja de Supervisión Educativa, Comisionados Temporales de Administración Educativa y Coordinadores Distritales de SINAIE, velar por el debido cumplimiento a esta disposición, lamentando los inconvenientes que se presentan y justificando los casos reportados de la siguiente manera: indicando que 6 personas no cumplieron en tiempo, 3 actualizaron en tiempo, 1 es pagado por la Municipalidad, y para 55 casos que se reportan (algunos repetidos) del Distrito Escolar 16-10-20 de San Juna Chamelco Alta Verapaz, se procedió a formular llamada de atención al Licenciado Horacio Waldermar Juárez Argueta, por no verificar información remitida por la Licenciada Nora Figueroa y por las implicaciones que institucionalmente conlleva. Se subsanan los casos y se reportan de acuerdo a su revisión..."</p> <p>Oficio No. 232-2021/GDP-RH Ref. CMSdV/ttrdV, de fecha Chiquimula, 12/08/2021 emitido por la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "...En seguimiento a Notificación de Informes O-DIDAI-No: 481-2021 de fecha 16/07/2021 decepcionada vía correo electrónico en esta Unidad el día lunes nueve de agosto del presente año, respetuosamente me permito trasladar copia de sanciones y actualizaciones que fueron remitidas hasta la presente fecha por Supervisores y Coordinadores Distritales..." Oficio No. 276-2021/GDP-DIDEDUC Ref. MSG/emsg, de fecha Chiquimula,</p>
--	--	--	--	--	---



COMPLEMENTO ANEXO No. 2



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>20/09/2021 emitido por la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, indicando lo siguiente: "...En atención a oficio DIREH-DAF-UI-14218-2021 de fecha 14/09/2021, atentamente se anexa al presente oficio, CD que contiene listado de personal que cumplió con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, así como el detalle del personal docente y administrativo, que no realizaron dicha actualización con sus respectivas sanciones (oficio, conocimiento y/o acta). No esta demás indicar que fue remitido a la Unidad Interna de Recursos Humanos a través de oficio No. 106-2021/GDP-DIDEDUC y complementando la información a través de oficio No. 231-2021 GDP-RH de fecha 13/08/2021. Oficio No. 506-2021/DIDEDUC-CHIQ, de fecha Chiquimula, 18/10/2021, emitido por la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...El objeto del presente es en seguimiento a su Oficio No. 38 DIPA-111149-1-2021, de fecha 18/10/2021, mediante el cual solicita las llamadas de atención de todo el personal que actualizó sus datos, ante la Contraloría General de Cuentas, después del 28 de febrero de 2021, o bien los documentos de soporte de quienes se actualizaron antes del 28 de febrero con su justificación. Al respecto, le manifestó que varias personas que se encuentran en el listado que usted adjuntó, son personal docente, por lo que corresponde a los Directores o Supervisores Educativos de los establecimientos, remitir las llamadas de atención; motivo por el cual me permito solicitarle nos conceda prórroga, si fuera posible para el lunes 25 del mes en curso.</p> <p>Oficio DAF-RRHH No. 208-2021, de fecha Jalapa,</p>
--	--	--	--	--	--



COMPLEMENTO ANEXO No. 2

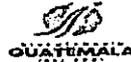
24

A



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Formulario SR-1

					<p>19/10/2021, emitido por el Jefe de Sección de Recursos Humanos, dirigido al auditora actuante, indicando lo siguiente: "...El motivo de la presente es para dar seguimiento a oficio No. 39-DIDA-111149-1-2021 de fecha 18/10/2021 en donde requiere información del personal que labora en el Ministerio de Educación, en donde solicita las constancias de las acciones administrativas de llamadas de atención que se les realizó al personal que se detalla a continuación por no haber actualizado ante la Contraloría General de Cuentas en el período comprendido del 01/01/2021 al 28/02/2021 siendo ellos 7 personas se adjunta listado. Debido a las circunstancias que se atraviesa en cuanto a la Pandemia COVID-19 y las condiciones en las cuales laboran los docentes, se solicita respetuosamente, se pueda extender el período de recepción por una semana más de los documentos que soportan las acciones realizadas tanto por la Coordinadora Técnica Administrativa como de los Señores Directores de los centros educativos para dar cumplimiento a lo solicitado. Así mismo, se traslada copia del oficio No. RRHH-GP-02-2021 de fecha 04/01/2021 donde dentro del contenido del mismo se hace requerimiento a todo el personal que labora para el Ministerio de Educación en el Departamento de Jalapa que realice la acción de la Actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas donde se les indicó que se tenía como fecha máxima de plazo el 28/02/2021, aclarando que esta Sección no se hace responsable del incumplimiento de dicho requerimiento toda vez que el personal fue notificado en su oportunidad y la misma es una acción de responsabilidad personal..."</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA De conformidad a que Recursos Humanos envió el</p>
--	--	--	--	--	---

17





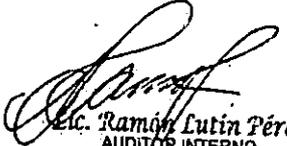
GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

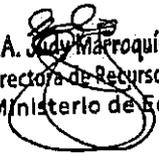


Formulario SR-1

					<p>Informe a las Direcciones Departamentales de Educación, que no cumplieron con presentar las llamadas de atención del empleado que actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas, después del 28 de febrero de 2021.</p> <p>No se cuenta con el seguimiento realizado por Recursos Humanos en cuanto a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos por haber presentado parcialmente la información solicitada.</p> <p>Considerando la información de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, referente a la recomendación No. 2, la Dirección de Auditoría Interna, omite la recomendación y lo considerará para futuras ocasiones.</p> <p>Las Direcciones Departamentales de Educación, que no presentaron información correspondiente a este seguimiento son las siguientes: Sacatepéquez, Escuintla, San Marcos e Izabal.</p> <p>MOTIVO POR EL CUAL, LA PRESENTE RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO.</p>
--	--	--	--	--	---


Lic. Ramón Lutín Pérez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 DIDAI -
 Ministerio de Educación


Ing. María A. Cuevas
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN


M.A. Judy Marroquín de Manzo
 Directora de Recursos Humanos
 Ministerio de Educación



ANEXO No. 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Listado de servidores públicos pendientes de actualizar datos ante la Contraloría General de Cuentas con su llamada de atención correspondiente

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
1	Mario Enrique Guzmán Sanabria	X		No actualizó falta llamada de atención
2	MAILEEN ZUCELY MARIN LINARES		18/01/2020	No actualizó falta llamada de atención
3	Enrique del Carmen Zepeda Aucar		22/01/2019	No actualizó falta llamada de atención
4	Imelda Cleotilde Boror Pérez		20/01/2020	No actualizó falta llamada de atención
5	HÉCTOR ORLANDO OVALLE VELÁSQUEZ		31/08/2021	Falta llamada de atención

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
6	Adela Zomora Morataya		X	no presentó información
7	Erick Arnoldo Meza Velásquez		X	no presentó información
8	Brenda Lizeth Soto Hernández		X	no presentó información
9	Nora Elizabeth Rodríguez		X	no presentó información
10	María Gabriel Morales Medina		X	no presentó información
11	Martha Lidia Hernández Fernández		X	no presentó información
12	Flora Olimpia Barrientos		X	no presentó información
13	María Cristina Hernández Hernández		X	no presentó información
14	Alma Judith Velásquez		X	no presentó información
15	Erika Gehomora Cantú Escobar		X	no presentó información
16	María Elizabeth Molina Campos		X	no presentó información
17	Josselyn Janeth		X	no presentó información
18	Josué Isales Ortiz Medina		X	no presentó información
19	Amanda Abelina Pérez Morales		X	no presentó información
20	Juana Lidia Maniela López Brito		X	no presentó información
21	Juan Armando Molina Maquiz		X	no presentó información
22	Ana Elida del Dic Pérez		X	no presentó información
23	Maniela López Melgar		X	no presentó información
24	Dolores del Carmen Chichilla y Chichilla		X	no presentó información
25	Ingrid Ninet Campos Cifuentes		X	no presentó información
26	Nuria Rubí Ruano Vásquez		X	no presentó información
27	Ingrid Yesenia Ronquillo Ambrocio		X	no presentó información
28	Dinora Alcira Tafun flores de Cabrera		X	no presentó información
29	Miriam Maribel Méndez Carreto		X	no presentó información
30	Debora Aydeé Payolá Ayala		X	no presentó información
31	Blanca Adela Mejía Calderón		X	no presentó información
32	Blanca Analelli Montejo Montejo		X	no presentó información
33	Defía Emelina Pérez		X	no presentó información
34	Hugo Roberto Quej Caal		X	no presentó información
35	María Lucila Istupe Marroquín		X	no presentó información
36	Marilanda Araceli González		X	no presentó información
37	Mynor Alexis Ángel López		X	no presentó información
38	Verónica de Louders Martínez Mazariegos		X	no presentó información
39	María Eugenia Lobos Eñías		X	no presentó información
40	Nacy Fabila González Mayen		X	no presentó información
41	Henry Joel Salazar Ordóñez	X		no presentó información
42	Osmán Darío Peña Cardona		X	no presentó información
43	Orlenda Yessenia flores Estrada		X	no presentó información
44	Roseña Margarita Palomo Boche		X	no presentó información
45	Flore de María González Aceituno de León		X	no presentó información
46	Mayra Ninett Concul Choche de Moctezuma		X	no presentó información
47	María Teresa de Jesús Apen Xicay de Cuj		X	no presentó información
48	Belveth Maday Saolís Santos		X	no presentó información
49	Anilda Alejandra Santos Choché		X	no presentó información
50	Claudia Roxana Cutzal Muz de Castilla		X	no presentó información
51	María Inés Marroquín Escobar		X	no presentó información
52	Jesselynne Paola Roche López		X	no presentó información
53	María Dolores Zamora Rivera		X	no presentó información
54	Andrea Marina Esquite Colon de Barreno		X	no presentó información
55	Sonnika Karina Paz Rodas de Arqueta		X	no presentó información

COMPLEMENTO ANEXO No. 3

56	Rosila Herminia Vargas Matus		X	no presentó información
57	Gladys marina García Quiroz		X	no presentó información
58	Héctor Rafael Chaján Boche		X	no presentó información
59	Wendy Rebeca Calderón de Chaján		X	no presentó información
60	Nidia Roxana Pérez Tánchez		X	no presentó información
61	Amelia Irene Mayorga Aldana		X	no presentó información
62	Brenda Marly alburez Lima		X	no presentó información
63	Sonia Edith Guzmán Mijangos	Casilla en blanco		no presentó información
64	Sindy Haydeé López Trujillo	Casilla en blanco		no presentó información
65	Gladys Marisol Suy Zarceño	Casilla en blanco		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
66	Cesar Walter Pinot Sandoval	04/01/2018		No actualizó falta llamada de atención
67	Yvonne Anabella Medina Calada	26/01/2020		No actualizó falta llamada de atención

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SACATEPÉQUEZ

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
68	Miguel Ángel Hernández García	casilla en blanco		no presentó información
69	Everlido Hernández Santos		X	no presentó información
70	Ludwing Humberto Toribio Gramajo		X	no presentó información
71	Carlos Miguel Valle Pelet	X		no presentó información
72	Francisco Alejandro Vásquez Laynez		X	no presentó información
73	José Eduardo Ovando Galdámez		X	no presentó información
74	Marvin Anselmo Chobórayo	casilla en blanco		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ESCUINTLA

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
75	Henry Estuardo Batres Rodán		X	no presentó información
76	Luis Pedro Galdámez Alemán		X	no presentó información
77	Valeska Maribel Salam Godoy		X	no presentó información
78	Enmanuel Iván Estrada Arroyo	X		no presentó información
79	Jaime Antulio Estrada Soto	X		no presentó información
80	Sonia Dolores Lam Villagran	X		no presentó información
81	Maríela Elizabeth Chacón Rivera	X		no presentó información
82	Mabellina Dahan Aldana Rodas	X		no presentó información
83	Wimar Iván Ortiz González	X		no presentó información
84	Francisco Antonio Pineda Archila	X		no presentó información
85	Milvia Patricia García González de Garrido	casilla en blanco		no presentó información
86	Miriam Asunción García Paredes	casilla en blanco		no presentó información
87	Pedro Pineda Aceituno	casilla en blanco		no presentó información
88	Mayra Yanet Herrera Beltran	casilla en blanco		no presentó información
89	Ricardo Arturo Herrera	casilla en blanco		no presentó información
90	Nuvia Marisol Pérez Alarcón de Castillo	casilla en blanco		no presentó información
91	Oralia Yaneth Hernández Guevara de Florian	casilla en blanco		no presentó información
92	Hugo Rivas González	casilla en blanco		no presentó información
93	Elfego Osiel González Espina	casilla en blanco		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SANTA ROSA

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
94	Siria Iliana González Reyes	casilla en blanco		no presentó información
95	Álvaro Arnaldo Arana	casilla en blanco		no presentó información
96	José Obdulio Blanco Mejía	casilla en blanco		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SUCHITEPÉQUEZ

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
97	Sara Elizabeth Pérez Porón	X		no presentó información
98	Lilian Amparo Vielman Calderón	X		no presentó información
99	Wendy Melissa Maldonado Donis	X		no presentó información



COMPLEMENTO ANEXO No. 3

100	Magda Corina Mazariegos Torres Soldrzano	X		no presentó información
101	Raquel Adilia Hidalgo Moreno de Monterroso	X		no presentó información
102	Alejandra Estela Upún Flores	X		no presentó información
103	Karin Johana Alvarado Mérida	X		no presentó información
104	Carmen Yolanda Girón de León	X		no presentó información
105	Gloria Elizabeth García Camillo	X		no presentó información
106	Carlos Alfredo Paiz Espei	X		no presentó información
107	Sonia Lizet Wemer Maldonado	X		no presentó información
108	Elmer Isaias Hernández Velásquez	X		no presentó información
109	Ileana Paola Pérez	X		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN RETALHULEU

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
110	Henry Alvarado Quirra	X		no presentó información
111	Grady Yaneth Ixtabalán Vásquez	X		no presentó información
112	Jorge Mario Pereira Chanchavac	X		no presentó información
113	María Luisa Martha Maldonado	X		no presentó información
114	María Lisbeth Batres Herrera	X		no presentó información
115	Jorge Luis Ralda López	X		no presentó información
116	Zonia Odilia Coyoy Juárez	X		no presentó información
117	Fernando Rafael Batres	X		no presentó información
118	Selvin Orlando Vásquez Batres	X		no presentó información
119	María Luisa Puac Coyoy	X		no presentó información
120	Vilma Angélica Reyes Méndez	X		no presentó información
121	Juana María de León Ordoñez	X		no presentó información
122	Greis Iveth Barrientos	X		no presentó información
123	Rosa Violeta García Arriaga	X		no presentó información
124	Ana Ines Lomaca Herrera	X		no presentó información
125	Evelyn Maníu Ruíz López	X		no presentó información
126	Lucinda Dolores Chaca Ixcoy	X		no presentó información
127	Catalina Escobar Chávez	X		no presentó información
128	Hilda Irsi Pereira López	X		no presentó información
129	Livia Marfery Estrada Benavente	X		no presentó información
130	Lilian Eleodora García	X		no presentó información
131	Astrid Lisset García Valdez	X		no presentó información
132	Dulce María Hernández Juárez	X		no presentó información
133	Martha Sologaitoa Juárez	X		no presentó información
134	Sandra Martínez Barrios	X		no presentó información
135	Sandra Marina Cox	X		no presentó información
136	Claudia Patricia Bamaca Orozco	X		no presentó información
137	Sandra Isabel Barrios	X		no presentó información
138	María de los Angeles Guerra	X		no presentó información
139	Mario René Rivera Argueta	X		no presentó información
140	Rocio Karina Vega Espinoza	X		no presentó información
141	Rony Adalberto Rodríguez Méndez	X		no presentó información
142	Consuelo Elizabeth Pacheco Siquiná	X		no presentó información
143	Gricelda Curiel Corado	X		no presentó información
144	Gloria Marina Solval Espinoza	X		no presentó información
145	Francisco Ortega Cinto	X		no presentó información
146	Oseas Avidan Sánchez Barillas	X		no presentó información
147	Lesly Yanari Reyes Calderón de Pola	X		no presentó información
148	Gilman Molina Villagres	X		no presentó información
149	Liliana Rosmary López de León	X		no presentó información
150	María del Socorro Mejía Estrada	X		no presentó información
151	Irma Ileana Méndez López	X		no presentó información
152	Heiser Humberto Sales Méndez	X		no presentó información
153	Evelyn Julissa Hernández Aguilar	X		no presentó información
154	Edgar Iván Castillo Wong	X		no presentó información
155	Elena del Carmen Rodríguez Meneses	X		no presentó información
156	Allan Jassiel Antón García	X		no presentó información
157	Boris Omar Hernández Aguilar	X		no presentó información
158	Silvia Everalda Sánchez Ramos	X		no presentó información
159	Márabeth Cecilia Cifuentes Díaz	X		no presentó información
160	Claudia Mañsol Meneses Calderón	X		no presentó información

COMPLEMENTO ANEXO No. 3

161	Emilia Concepción Juárez Orellana	X		no presentó información
162	Maybelin Maísol Sales Escobar	X		no presentó información
163	Erick Daniel Valiente	X		no presentó información
164	Aura Emperatriz Campos	X		no presentó información
165	Sasha Saraí Juárez	X		no presentó información
166	Danny Magnolia Batres Villatoro	X		no presentó información
167	Hugo Roberto Flores Barajas	X		no presentó información
168	Jorge Mario González Ordoñez	X		no presentó información
169	Alberto Fernando Castañeda	X		no presentó información
170	Hugo Muñoz Fernández	X		no presentó información
171	Justo Baldomero Az Chum	X		no presentó información
172	Ana Patricia Castro	X		no presentó información
173	Aura Estela Pérez Ti	X		no presentó información
174	Karin Jeniffer Muñoz Leverman	X		no presentó información
175	Alma Yaneth Barrios Barrios	X		no presentó información
176	Elder Armando Rabanales Blanco	X		no presentó información
177	Luis Felipe Gameros Mauricio	X		no presentó información
178	Juana Luisa Ixcot Ramos	X		no presentó información
179	Vanessa Ariaga Salazar	X		no presentó información
180	Edita Argueta Sánchez	X		no presentó información
181	Benedicto Medardo Torres	X		no presentó información
182	Breda Lilitana Hernández Ixmuy	X		no presentó información
183	Marvin Estuardo Sánchez	X		no presentó información
184	Miguel Angel Rangel Vásquez	X		no presentó información
185	José Angel González de León	X		no presentó información
186	José Gerardo Minera Monzón	X		no presentó información
187	Alejandro Anibal Gómez	X		no presentó información
188	Rubén Guinac de León	X		no presentó información
189	Alma Cruz Guardado Mijangos	X		no presentó información
190	Manuel Estuardo Merroquín Monzón	X		no presentó información
191	Gloria Gliset Camillo Hernández	X		no presentó información
192	Jesús de Miquel Mijangos Alvarado	X		no presentó información
193	Brenda Leticia Moran Mazariegos de Gómez	X		no presentó información
194	Carl Marceli Mijangos Ramírez	X		no presentó información
195	Karla Maricela Barrios Ruiz	X		no presentó información
196	Olivia Reynosa Cacoj	X		no presentó información
197	Milton Yovani Cartes Sosa	X		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SAN MARCOS

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
198	Zaira Arely Vajenska Escobar Guzmán		X	no presentó información
199	Magnolia Janeth de León Vasconcelos de Jui		X	no presentó información
200	Gabriela Ivonne Fuentes López de fuentes		X	no presentó información
201	Vilma Marleni Fuentes Fuentes de Orozco	X		no presentó información
202	Edilma Nohemi Orozco Fuentes		X	no presentó información
203	Lucrecia Alejandrina Orozco y Orozco		X	no presentó información
204	Nery Josué Orozco y Orozco	X		no presentó información
205	José Manuel Guzmán Barrios	X		no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ALTA VERAPAZ

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
206	Vilma Elizabeth Prera Palacios	X		No actualizó falta llamada de atención
207	Aura Fabiola Ceal Chun	X		No actualizó falta llamada de atención
208	Ángel Gabriel Milián López	X		No actualizó falta llamada de atención

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
209	Francisco Enrique Cucul Maas	X		no presentó información
210	Ricardo Maaz Tzalam		X	no presentó información



COMPLEMENTO ANEXO No. 3

211	Waldemar Ical Maaz		X	no presentó información
212	Enrique Ico Pop		X	no presentó información
213	Lidessa Lisseth López Castro de Quej		X	no presentó información
214	Olga marina Choc Coc		X	no presentó información
215	Enrique Chub Maaz		X	no presentó información
216	Brenda Emilsa Leiva Morrataya		X	no presentó información
217	María Elena Tec Ico		X	no presentó información
218	Valeriano Xol Chub		X	no presentó información
219	Jans Thory Estuardo Jacinto Pana		X	no presentó información
220	Florinda Chub Macz	Casilla en Blanco		no presentó información
221	Rogelio Cuc Hor		X	no presentó información
222	Terasa María Che Ba de Choc		X	no presentó información
223	Rolando Caal Cuc		X	no presentó información
224	Onofre Ical Ical		X	no presentó información
225	Armando Caal Cuc		X	no presentó información
226	Evangelina Quib Chén	X		no presentó información
227	Loydi Rebeca Caal Caal		X	no presentó información
228	Argentina Chub Macz		X	no presentó información
229	Domingo Rax Coc		X	no presentó información
230	Carlos Enrique Ba Beb		X	no presentó información
231	Ana Lucía Pérez Morales		X	no presentó información
232	Rumalada Cucul Coc de Cac		X	no presentó información
233	Miguel Ángel Maquin Xol		X	no presentó información
234	Hohemy Velásquez Olivares de Corado		X	no presentó información
235	Reyna Isabel Rivera Morales		X	no presentó información
236	Milka Estela Parachico salguero	X		no presentó información
237	Ismael Benjamín Juárez Coy		X	no presentó información
238	María Luisa Xitumul Xitumul de Caal		X	no presentó información
239	Adelaida Catarina Caal Sub		X	no presentó información
240	Dominica Coc Xol		X	no presentó información
241	Fermin Isaias Cucul Yat		X	no presentó información
242	Ilda Maribel Cucul Caal		X	no presentó información
243	Ofelia Chub Maas		X	no presentó información
244	Otilia Cuz Pop	X		no presentó información
245	Clara Olimpia Xol Cholom		X	no presentó información
246	Fidelina Xuc Caal		X	no presentó información
247	Gonzalo Guillermo Ba Cahuc		X	no presentó información
248	Selvin Alexander Juárez Morales		X	no presentó información
249	Gloria Imelda Caal Tello		X	no presentó información
250	Matilde Tzul Cuz	Casilla en Blanco		no presentó información
251	Raul Ical		X	no presentó información
252	Mima Yolanda Rivera Morales		X	no presentó información
253	Verónica del Carmen Xol García		X	no presentó información
254	María Tiul Che		X	no presentó información
255	María Angélica Lemuz Che		X	no presentó información
256	Delvia Deluvia Quic Chen		X	no presentó información
257	Claudia Albertina Quib Chen		X	no presentó información
258	Gilberto Coc Maquin	X		no presentó información
259	Carlos Ajendroa Tzib Yat	X		no presentó información
260	Sofía Cuz Pop		X	no presentó información
261	Enrique Can Maquin	X		no presentó información
262	Ana Raquel Coy Caal		X	no presentó información
263	Eder Izal Aguilar Xol	X		no presentó información
264	Néstor Omar Mazañegos Zuñiga		X	no presentó información
265	Oscar Augusto Tot Pop		X	no presentó información
266	Gloria Isabel Seb Yat		X	no presentó información
267	Angélica María Poo Choc de Ico		X	no presentó información
268	Diana Lucrecia Reyes González de Maquin		X	no presentó información
269	Gilma Alicia Caal Chiac		X	no presentó información
270	Manuel Antonio Caal Asig		X	no presentó información
271	Febe Ana González Menéndez	Casilla en Blanco		no presentó información
272	Teodoro Ramiro Cucul Yat		X	no presentó información
273	Nancy Menohella Caal hun		X	no presentó información
274	Ana Tiul	Casilla en Blanco		no presentó información
275	Brenda Sucely Romero Hernández		X	no presentó información

COMPLEMENTO ANEXO No. 3

276	Ingrid Patricia Caal Pérez	X	no presentó información
277	Gabriel Girón Zuñiga	X	no presentó información
278	Edna Samara Alarcon Orellana	X	no presentó información
279	Lesly Sucely Pitter Alarcon	X	no presentó información
280	Enrique Tiul Ic	X	no presentó información
281	William Roberto Cac Coy	X	no presentó información
282	Justo Coc	X	no presentó información
283	Victor Hugo Alexander May	X	no presentó información
284	Ingrid Johana Caal Chiac	X	no presentó información
285	Amílcar Michael Reyes Aguilar	X	no presentó información
286	Elsa Iranda Caal Chiac	X	no presentó información
287	Angélica María Choc Coc de Triqueros	X	no presentó información
288	Nery Eriberto Choc Ba	X	no presentó información
289	Cedar Augusto Caal Tello	X	no presentó información
290	Alvin Ariel Beb	X	no presentó información
291	Santos Rigoberto Caal Sub	X	no presentó información
292	Heydi Elizabeth Cotzoc González	X	no presentó información
293	Victor Roberto Cuz Caal	X	no presentó información
294	José Ico Coc	X	no presentó información
295	María Elena Pop Cucul de Tzir	X	no presentó información
296	Brenda Raquel Hernández Velásquez	X	no presentó información
297	Ana María Floricelda Caal Chiac	X	no presentó información
298	Adela Xol Asig de Pan	X	no presentó información
299	Miguel Sacul Ixim	X	no presentó información
300	Enrique Cuc Xo	X	no presentó información
301	Norma Elizabeth Yat Cu de Juárez	X	no presentó información
302	Santiago Cac Choj	X	no presentó información
303	Cesar Augusto Che Yat	X	no presentó información
304	Dora Elizabeth Chub Xo	X	no presentó información
305	Enrique Ico	X	no presentó información
306	Luis Alva Reyes	X	no presentó información
307	Joel Bernardo Caal Caal	X	no presentó información
308	Oscar Yovany Flores López	X	no presentó información
309	Eugenia Sacul Guitz	X	no presentó información
310	Rolando Ax Bac	X	no presentó información
311	Isaac Ramiro Beb Reyes	X	no presentó información
312	Rosa Judith Alegría Rey	X	no presentó información
313	Sonia Esperanza Asig Chiac	X	no presentó información
314	Francisco Javier González Morente	X	no presentó información
315	Ignacio Sacul Caal	X	no presentó información
316	Evelyn Azucena Alva Mollinedo	X	no presentó información
317	Gustavo Anselmo Alva Mollinedo	X	no presentó información
318	Alberto Ico Maquin	X	no presentó información
319	Norma Lisseth Flores López	X	no presentó información
320	Angelina Caal Choc	X	no presentó información
321	Juan Juc Mo	X	no presentó información
322	Cesar Armando Tiul Tiul	X	no presentó información
323	Matilde Pop Chun de Asig	X	no presentó información
324	Juana Cruz Pop Zepeda	X	no presentó información
325	Telma Yolanda Asig Yat	X	no presentó información
326	José Choc Chaman	X	no presentó información
327	Fredy Amando Ramirez Chayax	X	no presentó información
328	Adela Sub Tux	X	no presentó información
329	Lorena Isabel Yat Caal	X	no presentó información
330	Noma Aracely Xitumul González	X	no presentó información
331	Gladis Maribel Triqueros Santos	X	no presentó información
332	Wendy Antonieta Chun Adriano	X	no presentó información
333	Oscar Sub Tux	X	no presentó información
334	Sebastián Ich Tiul	X	no presentó información
335	Abelardo Santiago Cacao Coy	X	no presentó información
336	Edgar Daniel Ich Col	Casilla en Blanco	no presentó información
337	Violeta Tiul Pérez	Casilla en Blanco	no presentó información
338	Karla Sucelli Cruz López	Casilla en Blanco	no presentó información
339	Florinda Seb Tzul	Casilla en Blanco	no presentó información
340	Carlos Bac Maquin	Casilla en Blanco	no presentó información



COMPLEMENTO ANEXO No. 3

341	Gabriela Milagro Seb López	Casilla en Blanco	no presentó información
342	Dora Elizabeth Santizo	Casilla en Blanco	no presentó información
343	Gilda Yolanda García Esquivel	Casilla en Blanco	no presentó información
344	Zoila Arcely Alvez González de Solís	Casilla en Blanco	no presentó información
345	Evelyn Josabeth Barreno Rivas de Varela	Casilla en Blanco	no presentó información
346	Dely Adaly Aczume García	Casilla en Blanco	no presentó información
347	Ruth Mariela Rodas de Paz de Pérez	X	no presentó información
348	Kelly Yanira Alvarado Espino	X	no presentó información
349	Aura Elizabeth García Pazos	X	no presentó información
350	Zulma Ludivith González Vaca	X	no presentó información
351	Mauda Elizabeth Espino Pinto	X	no presentó información
352	José Antonio López Montoya	X	no presentó información
353	Leonel Oswaldo Villeda Hernández	X	no presentó información
354	Lesbia Beatriz Lémus López	X	no presentó información
355	Jellen Yaneth Saavedra Pérez	X	no presentó información
356	Caren Anali Velásquez Salazar de López	X	no presentó información
357	Elely Hojana López Leonardo	X	no presentó información
358	Yeny Damina Fuentes Berganza de Sandoval	X	no presentó información
359	Cesar Humberto Pérez Vargas	X	no presentó información
360	Lidia Karina González Barrientos	X	no presentó información
361	Lidia Isabel González Molina	X	no presentó información
362	Arminda Urrutia Palacios	X	no presentó información
363	Orbelina Arcely Díaz Morales	X	no presentó información
364	Wendy Patricia Mantar Salguero	X	no presentó información
365	Cindy Azucena Mancilla Escobar	X	no presentó información
366	Darlyn Mileidy Alvarado Marroquín	X	no presentó información
367	Velvet Fabiola Vanegas Castillo	X	no presentó información
368	Ingris Hortencia Vásquez Martínez	X	no presentó información
369	Marten Sucely Ramos Cruz	X	no presentó información
370	Breny Esmeralda Rivera soto	X	no presentó información
371	Nora Sucely Córdon Orellana	X	no presentó información
372	María Ester Solís Agosto	X	no presentó información
373	Karina Elizabeth Castillo Molina	X	no presentó información
374	Elsa Miña Arrollo Tobar	X	no presentó información
375	Edwin Joel Pérez Barahona	X	no presentó información
376	Alastenia Ramírez Contreras	X	no presentó información
377	Elsa Marina Mejía Trigueros	X	no presentó información
378	Julio David Cross Cardona	X	no presentó información
379	Mynor Rocael Buezo Molina	X	no presentó información
380	Ana María Garza Aguirre	X	no presentó información
381	Amelia Rebeca Sosa Miguel de Sosa	X	no presentó información
382	Hugo Amílcar Canales Vargas	X	no presentó información
383	Nancy Marilú Acevedo Cardona	X	no presentó información
384	Jenilin Yorleni Gálvez Zacañas	X	no presentó información
385	María Ester Aroche Carrera	X	no presentó información
386	Yenifer Natali Acevedo Cardona	X	no presentó información
387	Rafael Emilio López Aguirre	X	no presentó información
388	Ilisi Nohemi Hernández Ortiz	X	no presentó información
389	Irma Yesenia Herrera Valdez	X	no presentó información
390	Karen Adriana Jacóme Hernández	X	no presentó información
391	Daysi Jeannette Acevedo	X	no presentó información
392	Karla Yaneth Saquic Carranza	X	no presentó información
393	Jennifer Fabiola Cáceres Calderón	X	no presentó información
394	Nora Zobeida Barrientos Hernández	X	no presentó información
395	Karen Cecilia Yat Morales	X	no presentó información
396	Aida Vega Amador	X	no presentó información
397	Myra Lorena Rodríguez Salvatierra	X	no presentó información
398	José Luis Hernández Escobar	X	no presentó información
399	Ligia Faviola Rivas Díaz	X	no presentó información
400	Helen Yulisa Espino Argueta	X	no presentó información
401	Katerin Lucrecia Carvajal Lara	X	no presentó información
402	Yenifer Adaljiza Castillo Felipe	X	no presentó información
403	Juan Antonio Soto Marcos	X	no presentó información
404	Silvia Karina Vega Amador	X	no presentó información
405	Silvia Amparo González Portillo	X	no presentó información

COMPLEMENTO ANEXO No. 3

406	Norma Zucely Cartez Ramirez		X	no presentó información
407	Rosa Mariela Buezo Morales		X	no presentó información
408	Erlí Onai Ortega Valdez		X	no presentó información
409	Ada Liy Rodríguez Salvatierra		X	no presentó información
410	Astrid Dallana Mazariegos Muñoz		X	no presentó información
411	Zoila Virginia Herrera Ralda		X	no presentó información
412	Rene Misael López Vásquez		X	no presentó información
413	Mirían Yadira Peña Morales		X	no presentó información
414	Astrid Catalina Madrid majia		X	no presentó información
415	Alejandro melvin Berganza Castañeda		X	no presentó información
416	Keidy Iracema Colindres Nova		X	no presentó información
417	Gerson Uben Ortiz Solis		X	no presentó información
418	Jessy Carina León Sis		X	no presentó información
419	Deysi Coto Beltran		X	no presentó información
420	Luis Paulo Ponca Estrada		X	no presentó información
421	Jhury Mellani Cardona Portillo		X	no presentó información
422	Cosmen Enrique Sánchez Cac		X	no presentó información
423	Kimberly Andrea Sánchez Cruz		X	no presentó información
424	Neisi Nalleli Bobadilla Flores		X	no presentó información
425	Leopoldo García Quizar		X	no presentó información
426	Mynor Rene Ramos Enamorado		X	no presentó información
427	Joselin Janet Carvajal Lara		X	no presentó información
428	Raquel Mazariegos García		X	no presentó información
429	Ada Mercedes Blanco Amaya		X	no presentó información
430	Delmi Patricia Méndez Marroquín		X	no presentó información
431	Lidia Beatriz Mejía Bermúdez de Ellington		X	no presentó información
432	Mariene Noheli Morales James		X	no presentó información
433	Verónica Waleska Véliz Pineda de Barrios		X	no presentó información
434	Victor Yatz Caal		X	no presentó información
435	Andersol Alberto Ramirez de la Cruz		X	no presentó información
436	Gustavo Adolfo Putul Cac		X	no presentó información
437	Marifele Eunice Jor Figueroa		X	no presentó información
438	Merle Georgina Siles Wellmann		X	no presentó información
439	Victoria Yolanda Espinoza Véliz		X	no presentó información
440	Ana María Wasserman Cruz de García		X	no presentó información
441	Ana Patricia Colón Lamus		X	no presentó información
442	Clara Manuela Coc Saquil de Navas		X	no presentó información
443	Heidy Marina Pinto Escobar		X	no presentó información
444	Myra Patricia Robinson Parham		X	no presentó información
445	Lidia Mareth Escobar Parham		X	no presentó información
446	Willi Renato Parham Álvarez		X	no presentó información
447	Marlen Noemi blanco Zuñiga		X	no presentó información
448	Marcelo Juventino Barrientos Vázquez		X	no presentó información
449	Julio Martín Pan Escobar		X	no presentó información
450	Florinda Chun Coc		X	no presentó información
451	Benita del Carmen Espinoza Acosta		X	no presentó información
452	Ciudadía Janeth Parham España de Enamorado		X	no presentó información
453	Natali Johanna de León Mejía		X	no presentó información
454	Dalia Azucena Lelva Rosa de Alamilla		X	no presentó información
455	Saida Florida/ma Rax Panamá		X	no presentó información
456	Irma Berta Elsiere Eliz Colman		X	no presentó información
457	Luz Navidad Chichilla Figueroa		X	no presentó información
458	Edelman Josebel Alvarez Toro		X	no presentó información
459	Maximiliano Guzmán Hernández		X	no presentó información
460	Dario Raymundo López Flores	Casilla en Blanco		no presentó información
461	Jorge Mario Goldstein Ulloa	X		no presentó información
462	Hugo Rolando Quirpa Quinich	X		no presentó información
463	Jorge Humberto Arreaza	X		no presentó información
464	Erickson Cruz Palma	X		no presentó información
465	Rubén Alfredo Mazariegos Vásquez		X	no presentó información
466	Rosa Mariana Barrientos Cabrera de Castro		X	no presentó información
467	María Elena Pom Coc	X		no presentó información
468	Ángel Rolando Ortega Péc	X		no presentó información
469	Gerardo Caal Barrera	X		no presentó información
470	Antonio Mejía Cabrera	X		no presentó información

COMPLEMENTO ANEXO No. 3

471	Carlos Quinich	X		no presentó información
472	Abelino Pop Caal	X		no presentó información
473	Héctor Benjamín Macz Chocoj	X		no presentó información
474	Herlinda Coc Coc de Cucul	X		no presentó información
475	Ricardo Taca'ixim	X		no presentó información
476	Carlos Enrique Cuz Coc	X		no presentó información
477	Aura Marina Caal Cabnal	X		no presentó información
478	Elvibia Matilde Bac Coc	X		no presentó información
479	Alfredo Ico Coc	X		no presentó información
480	Fernando Teyul Chub	X		no presentó información
481	Victor Hugo Pojoc Bolon	X		no presentó información
482	Luis Xi Tiul	X		no presentó información
483	Dagoberto Noé Cano Taracena	X		no presentó información
484	Elizabeth James de Echeverria		X	no presentó información
485	Olga Leticia Tanas Marínaz		X	no presentó información
486	Estuardo Zacarias Ramírez Chilin	X		no presentó información
487	Rigoberto Lara Cortéz		X	no presentó información
488	Cuahtemoc Alejandro Flores Guzmán		X	no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
489	BYRON HORACIO SARCEÑO ZEPEDA		X	Falta llamada de atención
490	JOSÉ ROLANDO DÍAZ HERNÁNDEZ		X	Falta llamada de atención
491	JORGE ALBERTO SAAVEDRA LÓPEZ		X	Falta llamada de atención
492	EDGAR ANIBAL MENÉNDEZ VELÁSQUEZ		X	Falta llamada de atención
493	LUIS GUSTAVO SAGASTUME CONTRERAS		X	Falta llamada de atención
494	Lesly Marisela Hernández Luna		X	Falta llamada de atención
495	Francisca del Rosario Villafuerte Lemus	X		No actualizó falta llamada de atención
496	Kevin Omar Galván Ramos	X		No actualizó falta llamada de atención
497	Mirian Pérez Rosa		Casilla en blanco	no presentó información

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA

No.	Nombre del Servidor Público	No actualizo	Extemporánea	Observaciones
498	Celia Guadalupe Zeceña Recinos	X		no actualizó falta llamada de atención

